



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DISPONE REINTEGRO DE RECURSOS SERVICIO NACIONAL
LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

DECRETO ALCALDICIO N° 92

TEMUCO, 03 FEB. 2022

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal

2. El Decreto Alcaldicio N°3484 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación para el año 2022.

3. El Decreto N° 158 de fecha 13 de mayo de 2021 que aprueba el Convenio celebrado entre SernamEG y La Municipalidad de Temuco, para la ejecución de Programa 4 a 7, a través del Departamento de Educación Municipal.

4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el Convenio aprobado mediante Decreto Alcaldicio singularizado en el vistos N°3, corresponde reintegrar al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SernamEG, los montos que no se hubieren utilizado en mención de dicho convenio.

2. Que, los recursos no se ejecutaron totalmente en los plazos establecidos, por el retraso en su implementación y firma de convenio año 2021 y las consecuencias en los procesos administrativos.

3. Que, de acuerdo a lo previamente señalado, procede el reintegro sólo, de una parte, del monto entregado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

DECRETO:

1. Reintégrese al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género mediante transferencia a la cuenta corriente N°62909143158 del Banco Estado, Rut N°60.107.000-6 la suma de \$8.178.785.- (Ocho millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos).

2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 2140508001 de la cuenta corriente 66067065 Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



SANTIAGO MEJÍAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JEE/MAS/AVV/cdb
DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Educación
Idoc 2414 344

| Refrendación Extrapresupuestaria Área Educación | |
|---|----------------------|
| Concepto | SERNAMEG: Prog: 4.7 |
| Cuenta | 214.05.08.001 |
| MONTO DISPONIBLE | \$ 28.618.290 |
| Mas: | |
| Menos Gasto Acumulado | \$ 28.618.290 |
| REINTEGRO | \$ 8.178.785 |
| SALDO | \$ 0 |